



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2019-0049822 UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la Lic. Brenda Celeste GUTIERREZ su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

Lo informado por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y la Escuela de Cuarto Nivel;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Brenda Celeste GUTIERREZ, (DNI: 32.866.017) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: " CAMBIOS EN LA CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA DE ESTRUCTURAS DE MICROTÚBULOS".

Director:

- Dr. Horacio F. CANTIELLO (Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSaTeD)-CONICET, Universidad Nacional de Santiago del Estero)

Directora Asociada:

- Dra. María del Rocío CANTERO (Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSaTeD)-CONICET, Universidad Nacional de Santiago del Estero)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Horacio F. CANTIELLO (Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSaTeD)-CONICET, Universidad Nacional de Santiago del Estero)
- Dr. Carlos Gastón BISIG (Centro de Investigaciones en Química Biológica de Córdoba (CIQUIBIC), Conicet, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. Luciana BRUNO (Instituto de Cálculos-CONICET, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires)

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Brenda Celeste GUTIERREZ a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírese las presentes actuaciones a la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

AB/Mbl

